



RESOLUCIÓN N° 331 - DE 2017

Por el cual se establece el cronograma de actividades del comité de prestaciones sociales del magisterio para el año 2017

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las atribuciones conferidas en el Decreto N° 2831 de 2005 y en especial las conferidas en el Decreto Departamental 086 de 2002 y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución departamental N° 1617 de 2010, se crea el Comité Regional de Prestaciones Sociales, cuyo objetivo es estudiar y analizar las solicitudes específicas sobre la prestación del servicio médico asistencial, salud ocupacional y riesgos laborales, para laborar su viabilidad y generar recomendaciones al Concejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Que los artículos 6 y 7 del Decreto N° 2831 de 2005 reglamenta la conformación, funcionamiento y funciones de los Comités Regionales de Prestaciones Sociales para aplicación en las entidades territoriales certificadas.

Que dado lo anterior, se requiere establecer el cronograma de reuniones ordinarias del Comité Regional de Prestaciones Sociales del Magisterio para la vigencia 2017, en las fechas establecidas como se muestra a continuación:

MES DE REUNION	FECHA y HORA DE REUNION COMITÉ
Enero y febrero	Martes 14 de febrero de 2017 a las 8:00AM
Marzo	Martes 14 de marzo de 2017 a las 8:00AM
Abril	Martes 25 de abril de 2017 a las 8:00AM.
Mayo.	Martes 23 de mayo de 2017 a las 8:00AM.
Junio.	Martes 20 de junio de 2017 a las 8:00AM.
Julio.	Martes 18 de julio de 2017 a las 8:00AM.
Agosto.	Martes 22 de Agosto de 2017 a las 8:00AM.
Septiembre	Martes 19 de septiembre de 2017 a las 8:00AM
Octubre	Martes 24 de octubre de 2017 a las 8:00AM
Noviembre y Diciembre	Viernes 01 de Diciembre de 2017 a las 8:00AM

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Por el cual se establece el cronograma de actividades del comité de prestaciones sociales del magisterio para el año 2017, el cual quedara así:

"Humanizando el Desarrollo"



RESOLUCIÓN N° 331 - - - DE 2017

Por el cual se establece el cronograma de actividades del comité de prestaciones sociales del magisterio para el año 2017

MES DE REUNION	FECHA y HORA DE REUNION COMITÉ
Enero y febrero	Martes 14 de febrero de 2017 a las 8:00AM
Marzo	Martes 14 de marzo de 2017 a las 8:00AM
Abril	Martes 25 de abril de 2017 a las 8:00AM.
Mayo.	Martes 23 de mayo de 2017 a las 8:00AM.
Junio.	Martes 20 de junio de 2017 a las 8:00AM.
Julio.	Martes 18 de julio de 2017 a las 8:00AM.
Agosto.	Martes 22 de Agosto de 2017 a las 8:00AM.
Septiembre	Martes 19 de septiembre de 2017 a las 8:00AM
Octubre	Martes 24 de octubre de 2017 a las 8:00AM
Noviembre y Diciembre	Viernes 01. de Diciembre de 2017 a las 8:00AM

Artículo Segundo: Las novedades y/o quejas que envíen de cada establecimiento educativo del Departamento o por los docentes afiliados al FOMAG y que se encuentren relacionadas con el servicio de salud y prestaciones sociales, se recepcionarán los cinco (5) primeros días de cada mes, en la ventanilla única de archivo central de la Gobernación de Arauca, las cuales serán discutidas en dicho comité en las fechas anteriormente señaladas.

Parágrafo: Se podrán aplazar y/o reprogramar las fechas ya establecidas por solicitud del Secretario de Educación y por los integrantes del Comité de Prestaciones Sociales cuando se requiera. Así mismo, se reunirá extraordinariamente cuando alguna situación lo amerite.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de su fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca,

07 FEB 2017

Glady's Yolanda Montes Ovalles
GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
 Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Carmen Yiseth Garrido Blanco/ Líder Área Talento Humano

Revisó: Marceliano Guerrero Alvarado / Líder Área Jurídica

"Humanizando el Desarrollo"